



CARDIOLOGIA S.A.S
900572694-1

Pereira, 06 de febrero 2025

Señores
Usuarios IPS CARDIOLOGIA SAS

Asunto: Primera Convocatoria Asociación de usuarios año 2025

La Gerente de la IPS CARDIOLOGIA SAS, invita a usuarios y acudientes o representantes legales de los pacientes atendidos en la institución, pertenecientes a EPS SURA, a participar en la conformación de la liga o asociación de usuarios.

Se realizarán inscripciones a través del correo electrónico e-mail cardiologiasas@yahoo.com, y en el Link adjunto en el correo del 1 al 15 de marzo de 2025 y el evento se realizará el sábado 29 de marzo de 2025 a las 09:00 am en las instalaciones de la IPS CARDIOLOGIA SAS en Clínica los Rosales torre A consultorio 401 y contará con la participación de la gerente y la coordinadora de la calidad de la IPS. Para mayor información, los interesados pueden llamar al 3164070047.

El Decreto 1757 del 3 agosto de 1994, por el cual se organizan y se establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud, define a las alianzas o asociaciones de usuarios como: “una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.”

La elección de los integrantes de estas asambleas se realiza en asambleas generales para periodos de dos (2) años. En el artículo 14 del decreto 1757 se establecen las funciones para las asociaciones de usuarios, entre las que se encuentran:

- Asesorar a sus asociados en la libre elección de la entidad promotora de salud, las instituciones prestadoras de servicios y/o los profesionales adscritos o con vinculación laboral a la entidad promotora de salud, dentro de las opciones por ella ofrecidas.

Carrera 9 # 25-25 Torre A consultorio 416
Teléfono: 3455338 celular 3153120044
Email. Cardiologiasas@yahoo.com



CARDIOLOGIA S.A.S
900572694-1

- Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y demandas para hacer propuestas ante las juntas directivas de la institución prestataria de servicios de salud y la empresa promotora de salud.
- Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias y empresas promotoras, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados.
- Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.
- Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.

Comprometidos con el bienestar integral de nuestros pacientes y la transparencia de nuestros procesos como institución, reiteramos la invitación a todos los usuarios, acudientes o representantes legales de nuestros pacientes a para participar en esta convocatoria para conformar la asociación de usuarios de la IPS CARDIOLOGIA SAS.

Cordialmente,

JASMIN ANDREA PATIÑO ALVAREZ

Gerente
CARDIOLOGIA SAS

Carrera 9 # 25-25 Torre A consultorio 416
Teléfono: 3455338 celular 3153120044
Email. Cardiologiasas@yahoo.com